PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.269-GINREDCE-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR- IDENTIFICADA CON NIT 830.027.904-1 LIVIC INGENIERIA S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 901.567.032 -8

Entre los suscritos, el señor Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.378.523 de Cartagena, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, según consta en la Resolución No. **(1238-2024) MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU 6 DE DICIEMBRE DE 2024**, y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y normatividad concordante en el marco de la Resolución No. 4130 de 2022 modificada por la Resolución No 4213 del 13 de octubre de 2023 por medio de la cual se expide el Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia; que en lo sucesivo se denominará **COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR-EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.022.419.479 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **LIVIC INGENIERIA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 901.567.032 -8** en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado llevar a cabo la presente modificación al **CONTRATO No. 269-GINREDCE-2026**, la cual se regirá conforme a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 09 de abril de 2026, la INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA suscribió el **CONTRATO No. 269-GINREDCE-2026**, cuyo objeto es el **"REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS EN LOS PREDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR), CON EL PROPÓSITO DE CARACTERIZAR LAS CONDICIONES GEOTÉCNICAS DEL TERRENO Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES DECIMENTACIÓN PARA LAS OBRAS PROYECTADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS"**. **2.** Que el plazo de ejecución inicial del **CONTRATO No. 269-GINREDCE-2026** es de dos (02) meses desde la aprobación del SECOP, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.** Que el valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE ($9.139.030,00) incluido IVA y demás erogaciones correspondientes. 4.** Que el contrato se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 36526 del 20 de marzo del 2026 y registro presupuestal No. 80126 del 09 de abril de 2026. **5.** Que mediante documento de fecha 20 de mayo de 2026, el Representante Legal del contratista LIVIC INGENIERIA S.A.S, solicita llevar a cabo la adición del contrato por la suma de Un Millón Cien Mil Pesos ($1.100.000,00) a fin de poder sustentan dos actividades no previstas, necesarias para la consecución del objeto contractual. **9.** Que mediante documento MEM-202600193-MD-DIMAR-CP09-ALITMA de fecha 22 de mayo de 2026, dada la solicitud efectuada por el contratista, el supervisor del contrato S2 NILSON RAMIREZ BENITEZ solicita ante el ordenador del gasto, viabilidad para efectuar la adición del contrato. **10.** Que mediante ponencia de fecha 25 de mayo de 2026 suscrita por el señor **TN DANIEL PINZON URUEÑA** Gerente del proyecto y el **S2 NILSON RAMIREZ BENITEZ** Supervisor del contrato, emiten concepto favorable a la Adición y modificación del contrato, argumentando:

"En desarrollo del Contrato No**. 269-GINREDCE-2026**, cuyo objeto corresponde a "***REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS EN LOS PREDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR), CON EL PROPÓSITO DE CARACTERIZAR LAS CONDICIONES GEOTÉCNICAS DEL TERRENO Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN PARA LAS OBRAS PROYECTADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS***", se adelantó la campaña de exploración geotécnica en el municipio de Coveñas, ejecutándose dos (2) perforaciones mecánicas hasta una profundidad de seis (6) metros.

Como resultado de las actividades de campo y de la recuperación de muestras obtenidas durante las perforaciones, se identificó el siguiente perfil estratigráfico: un estrato superficial de relleno heterogéneo conformado por fragmentos de roca entre 0,00 m y 1,00 m; presencia de nivel freático a partir de 1,00 m de profundidad; un estrato predominante de material fino tipo arcilla saturada entre 1,00 m y 4,50 m; y finalmente un estrato de material granular tipo arena entre 4,50 m y 6,00 m de profundidad.

Durante la ejecución de los ensayos inicialmente previstos, particularmente los ensayos de compresión inconfinada realizados sobre las muestras arcillosas recuperadas, se evidenció que el material presenta un comportamiento altamente deformable, sin desarrollar un plano de falla frágil o ruptura brusca, sino un comportamiento por fluencia y deformación plástica asociado a su condición de saturación y a la presencia permanente del nivel freático.

Con fundamento en lo anterior, técnicamente se determinó que el diseño de cimentación no estará gobernado únicamente por la capacidad portante del suelo, sino principalmente por los fenómenos de

Sede Central
Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

consolidación y asentamientos a largo plazo que podrían generarse debido a la expulsión gradual del agua contenida en los poros del estrato arcilloso ante la aplicación de cargas estructurales.

En consecuencia, se hace necesario complementar el alcance inicialmente previsto mediante la ejecución de un (1) ensayo de Consolidación Lenta, el cual permitirá obtener los parámetros reales de compresibilidad y deformación del suelo, necesarios para evaluar adecuadamente los asentamientos esperados y optimizar el diseño geotécnico de las cimentaciones proyectadas.

Así mismo, considerando que a partir de los 4,50 metros de profundidad se identificó un estrato arenoso cuya participación resulta significativa en la disipación de esfuerzos transmitidos por la estructura, se requiere ejecutar un (1) ensayo de Corte Directo Consolidado Drenado (CD), con el fin de determinar los parámetros de resistencia efectiva del material granular bajo condiciones drenadas y de confinamiento representativas del sitio.

La ejecución de estos ensayos especializados permitirá contar con parámetros geotécnicos reales del subsuelo, reduciendo la incertidumbre en el análisis y evitando que el diseño de cimentación deba desarrollarse bajo criterios excesivamente conservadores basados únicamente en correlaciones empíricas, situación que podría generar sobredimensionamientos innecesarios y mayores costos constructivos para la Entidad.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad técnica de adicionar recursos al contrato, con el propósito de ejecutar los ensayos especializados requeridos y garantizar la adecuada caracterización geotécnica del terreno donde se proyectan las futuras obras de la Dirección General Marítima – DIMAR.

En virtud de la necesidad técnica identificada y considerando que las actividades complementarias requeridas no se encontraban contempladas dentro del alcance económico inicial del Contrato No. 269-GINREDCE-2026, se procedió a solicitar al contratista la presentación de la propuesta económica correspondiente para la ejecución de los ensayos adicionales necesarios.

A continuación, se presenta la condición económica inicial del contrato:

Ítem	Descripción del Servicio	Unid.	Cant.	Precio Unitario (COP)	Precio Total (COP)
1	Movilización y desmovilización de equipo de perforación a Coveñas	UN	1.00	1.800.000.00	$ 1.800.000.00
2	Sondeos SPT (2 und x 6 m profundidad c/u) – 12 ML	UN	2.00	1.200.000.00	$ 2.400.000,00
3	Apique manual 1.5x1.5x1.5m con descripción estratigráfica	UN	1.00	300.000,00	$ 300.000.00
4	Ensayos de laboratorio: Granulometria, Limites, Humedad, Peso unitario (paquete por sondeo)	UN	2.00	997.000.00	$ 1.994.000.00
5	Ensayo de compresión inconfinada	UN	2.00	110.000.00	$ 220.000.00
6	Informe geotécnico con recomendaciones de cimentación para estructura liviana	UN	1.00	2.425.030.00	$ 2.425.030.00
				VALOR TOTAL OFERTA	$ 9.139.030,00

Imagen 1. *Condición inicial del contrato*

Así mismo, con el propósito de verificar la razonabilidad económica de los valores ofertados y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva, se realizó el respectivo estudio de mercado, efectuando el análisis comparativo de precios conforme a las condiciones técnicas exigidas para este tipo de ensayos especializados.

Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a diferentes laboratorios especializados en geotecnia, entre ellos LIVIC, evidenciándose que los valores ofertados se encuentran dentro de los rangos normales del mercado para la ejecución de ensayos de Consolidación Lenta y Corte Directo Consolidado Drenado (CD).

A continuación, se presenta el análisis comparativo correspondiente:

ESTUDIO DE MERCADO									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	LIVIC INGENIERIA S.A.S		INGEOVINF SAS		PROMEDIO	
				VR/UNIT.	VR TOTAL	VR/UNIT.	VR TOTAL	VR/UNIT.	VR TOTAL
1. EXPLORACIÓN Y ENSAYOS									
3.1	ENSAYO DE CONSOLIDACION LENTA, PARA CARACTERIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN ESTRATO ARCILLOSO	Gb	1,00	$352.941,18	$352.941	$900.000	$900.000	$626.471	$626.471
3.2	ENSAYO DE CORTE DIRECTO CONSOLIDADO DRENADO (CD) EN TRES PUNTOS PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS DE RESISTENCIA EFECTIVA EN ESTRATO ARENOSO	Gb	1,00	$571.429	$571.429	$900.000	$900.000	$735.714	$735.714
VALOR TOTAL PROPUESTA				$	924.369,75	$	1.800.000,00	$	1.362.184,88
			IVA 19%	19%	$ 175.630,25		$ 342.000,00		
VALOR TOTAL				$	1.100.000,00	$	2.142.000,00	$	1.621.000,00

Imagen 2. *Estudio de mercado – Cotizaciones ensayos especializados*

Sede Central
Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Como resultado del análisis técnico y financiero efectuado, se determinó la viabilidad de adicionar recursos al Contrato No. 269-GINREDCE-2026, por cuanto los valores presentados se encuentran acordes con las condiciones del mercado y resultan necesarios para garantizar la adecuada caracterización geotécnica del terreno y la confiabilidad de las recomendaciones de cimentación para las obras proyectadas por la Dirección General Marítima – DIMAR.

Finalmente, realizado el balance financiero del proyecto, se concluye que existen los recursos necesarios para respaldar la presente adición contractual, conforme se evidencia a continuación:

DIRECCION GENERAL MARITIMA

FORMATO BALANCE DE OBRA

INFORMACION GENERAL	
FECHA DE BALANCE	29/08/2025
CONTRATO No.	270-GINREDCE-2025
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS EN LOS PREDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA (DIMAR), CON EL PROPOSITO DE CARACTERIZAR LAS CONDICIONES GEOTÉCNICAS DEL TERRENO Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN PARA LAS OBRAS PROYECTADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS INFRAESTRUCTURA DE SEDE CENTRAL UBICADA EN BOGOTÁ D.C., DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"
CONTRATISTA	LIVIC INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTOR O SUPERVISOR	

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE OBRA

No.			DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNID	PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y/O ULTIMA SEGUIMIENTO			BALANCE A LA FECHA				JUSTIFICACION MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
					CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD REAL	VALOR PARCIAL REAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
			FRONT OFFICE - 200 m2									
1.1.1	COVEÑAS	ESTUDIO DE SUELOS	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO DE PERFORACION COVEÑAS	GL	1	$ 1.512.695,04	$ 1.512.695,04	1	$ 1.512.695,04	-	EQUAL	
1.1.2	COVEÑAS	ESTUDIO DE SUELOS	SONDEO SPT (2 Und x 6m de profundidad c/u) - 12m	UND	2	$ 1.008.403,3613	$ 2.016.806,72	2	$ 2.016.806,72	-	EQUAL	
1.1.3	COVEÑAS	ESTUDIO DE SUELOS	APIQUE MANUAL 1.5X1.5X1.5 CON DESCRIPCION ESTRATIGRAFICA	UND	1	$ 252.100,84	$ 252.100,84	1	$ 252.100,84	-	EQUAL	
1.1.4	COVEÑAS	ESTUDIO DE SUELOS	ENSAYOS DE LABORATORIO: GRANULOMETRIA, LIMITES, HUMEDAD, PESO UNITARIO (PACIENTE POR SONDEO)	UND	2	$ 837.815,1261	$ 1.675.630,25	2	$ 1.675.630,25	-	EQUAL	
1.1.5	COVEÑAS	ESTUDIO DE SUELOS	ENSAYO DE COMPRESION INCONFINADA	UND	2	$ 92.436,3745	$ 184.873,95	2	$ 184.873,95	-	EQUAL	
1.1.6	COVEÑAS	ESTUDIO DE SUELOS	INFORME GEOTECNICO CON RECOMENDACIONES DE CIMENTACION PARA ESTRUCTURA LIVIANA	GL	1	$ 2.937.640,3361	$ 2.937.640,34	1	$ 2.937.640,34		EQUAL	
							NO PREVISTOS					
NP			DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD REAL	VALOR PARCIAL REAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES		
NP 1	COVEÑAS	LABORATORIOS ESPECIALES	ENSAYO DE CONSOLIDACION LENTA, PARA CARACTERIZACION DE ASENTAMIENTOS EN ESTRATO ARCILLOSO	UND		$ 331.941,18	$ -	1	$ 331.941,18	1,00	MAYOR	Debido al área de cubrimiento, para el proyecto se requiere de una (1) prueba de consolidación lenta para caracterización de asentamientos en estrato arcilloso. Se determinó una (1) prueba por área de influencia.
NP 20	SEDE CENTRAL BOGOTA D.C	LABORATORIOS ESPECIALES	ENSAYO DE CORTE DIRECTO CONSOLIDADO DRENADO (CD) EN TRES PUNTOS PARA DETERMINACIÓN DE PARAMETROS DE RESISTENCIA EFECTIVA EN ESTRATO ARENOSO	UND		$ 571.428,57		1	$ 571.428,57	1,00	MAYOR	Debido al área de cubrimiento, para el proyecto se requiere de una (1) prueba de corte directo consolidado drenado (CD) en tres puntos para determinación de parámetros de resistencia efectiva en estrato arenoso. Se determinó una (1) prueba por área de influencia.
						TOTAL COSTO DIRECTO	$ 7.679.357,14		$ 8.404.226,89			
ADMINISTRACION						0,00%	$ -		$ -			
IMPREVISTOS						0,00%	$ -		$ -			
UTILIDADES						0,00%	$ -		$ -			
IVA SOBRE UTILIDAD						IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 1.458.177,84		$ 1.834.847,11			
						SUMATORIA DE COSTOS INDIRECTOS	$ 1.458.177,84		$ 1.834.847,11			
						TOTAL	$ 9.137.535,00		$ 10.239.030,00			

Imagen 3. Balance financiero del proyecto

11. La presente modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al principio de transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un contrato con el cumplimiento de las garantías legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. **12**. Así mismo, se realiza con fundamento en lo estipulado en el numeral 1° del artículo 14 y artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las Entidades Estatales pueden introducir modificaciones a lo contratado, de común acuerdo con el **CONTRATISTA.** **13.** Que la Entidad con la presente modificación busca el cumplimiento de los fines Estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual estipula que: "Los Servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar Contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines Estatales, la continua y eficiente Prestación de los Servicios Públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los Administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA-MODIFICAR EL ACÁPITE "VALOR DEL CONTRATO":** En el sentido de adicionar la suma de **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000,00)**, para un valor total del contrato de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE ($10.239.030,00). CLÁUSULA SEGUNDA- MODIFICAR PARCIALMENTE EL "ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS":** En el sentido de ajustar incluir actividades no previstas así:

ITEM	ACTIVIDAD	unidad de medida	cantidad
1	**COVEÑAS - Front Office - 200 m²**		
	**Ubicación: Cra 2 No. 8C-55, Barrio Guayabal	Estructura liviana 1 nivel**		
NP 01	Ensayo de consolidación lenta, para caracterización de asentamientos en estrato arcilloso	GL	1,00
NP 02	Ensayo de corte directo consolidado drenado (CD) en tres puntos para determinación de parámetros de resistencia efectiva en estrato arenoso	GL	1,00

CLÁUSULA TERCERA- MODIFICAR PARCIALMENTE EL "ANEXO B ANEXO ECONOMICO": En el sentido de incorporar las nuevas actividades, cantidades, unidades de medida, y precios, así:

ITEM	ACTIVIDAD	unidad de	cantidad	Precio unitario de	Precio unitario ofertado	Precio total total ofertado IVA INCLUIDO
1	**COVEÑAS - *Front Office - 200 m²***					

Sede Central
Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

	Ubicación: Cra 2 No. 8C-55, Barrio Guayabal | Estructura liviana 1 nivel	medida		referencia IVA Incluido	IVA INCLUIDO	
1.1	Movilización y desmovilización de equipo de perforación a Coveñas	GL	1	$ 3.332.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
1.2	Sondeos SPT (2 und x 6 m profundidad c/u) - 12 ML	UN	2	$ 2.320.500,00	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00
1.3	Apique manual 1.5x1.5x1.5m con descripción estratigráfica	UN	1	$ 380.800,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
1.4	Ensayos de laboratorio: Granulometría, Límites, Humedad, Peso unitario (paquete por sondeo)	UN	2	$ 1.011.500,00	$ 997.000,00	$ 1.994.000,00
1.5	Ensayo de compresión inconfinada	UN	2	$ 196.350,00	$ 110.000,00	$ 220.000,00
1.6	Informe geotécnico con recomendaciones de cimentación para estructura liviana	GL	1	$ 2.618.000,00	$ 2.425.030,00	$ 2.425.030,00
NP 01	Ensayo de consolidación lenta, para caracterización de asentamientos en estrato arcilloso	GL	1,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00
NP 02	Ensayo de corte directo consolidado drenado (CD) en tres puntos para determinación de parámetros de resistencia efectiva en estrato arenoso	GL	1,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00	$ 680.000,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA						$ 10.239.030,00

CLÁUSULA CUARTA-GARANTÍA ÚNICA: Se requiere que el CONTRATISTA, modifique en los términos del presente modificatorio la Garantía Única No. 21-44-101495841, expedida por la aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO", el certificado emitido deberá ser allegado a la Dirección General Marítima - DIMAR, para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA QUINTA– PERFECCIONAMIENTO:** Una vez suscrita la presente modificación quedará perfeccionada de acuerdo dispone a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 con la aprobación a través de la plataforma de SECOP II por el contratista y la Dirección General Marítima. **CLÁUSULA SEXTA– DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente modificatorio los siguientes documentos: **1.** Oficio del contratista dirigido al supervisor del contrato. **2.** Oficio de solicitud de adición de contrato. **3.** Ponencia de fecha 25 de mayo del 2026 suscrita por el señor **TN DANIEL PINZON URUEÑA** Gerente del proyecto y el **S2 NILSON RAMIREZ BENITEZ** Supervisor del contrato No. 269-GINREDCE-2026. **CLÁUSULA SEPTIMA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas con el presente acuerdo modificatorio, continúan vigentes y su exigibilidad permanecen.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los, 26 MAY 2026

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL

Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central - Dirección General Marítima
Delegatario del Gasto

Vo. Bo: TF Ervin Nazzin Vega Ospina- Jefe Contratos GINREDCE

Revisó: CPS Natalia Mayorga Ruge - Abogada de Contratos GINREDCE

Elaboró: CPS Ángela Riaño- Ejecutiva de Contratos GINREDCE

EL CONTRATISTA:

C.C 1022419734 Bta.

JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
Representante Legal de **LIVIC INGENIERIA S.A.S**
NIT 901.567.032 -8

Sede Central
Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia